



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1690-I-258-85.-

La Plata, 18 de Abril de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 9, celebrada el día 17 de Abril del corriente año, ha sancionado sobre tablas con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA 5852

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Concejo Deliberante la reincorporación en forma excepcional y por única vez en el cargo que ocupaba al momento del cese en la Administración comunal o en caso de ser materialmente imposible en otro de igual o superior categoría, de todos aquellos agentes que hubieran renunciado al mismo, o que hubieran sido exonerados, cesanteados, declarados prescindibles o motivo de cualquier otra medida expulsiva durante el período comprendido entre los días 24 de Marzo de 1976 al 9 de Diciembre de 1983 siempre que dicha reincorporación hubiera sido oportunamente solicitada por el interesado y aprobada por la Comisión de "REINCORPORACION DEL PERSONAL MUNICIPAL PRESCINDIDO O CESANTEADO" creada por el Decreto Nº 817 de fecha 9 de Mayo de 1984.

ARTICULO 2º.- Los agentes en las condiciones que refiere el artículo anterior que se hallan reincorporados a la Administración Municipal a partir del 10 de Diciembre de 1983 están también alcanzados por el régimen de exención del artículo PRIMERO DE ESTA ORDENANZA.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar la erogación que resulte de aplicar el artículo 1º, con cargo a las partidas específicas del Inciso "Gastos en Personal" de su Presupuesto de Gastos vigentes.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

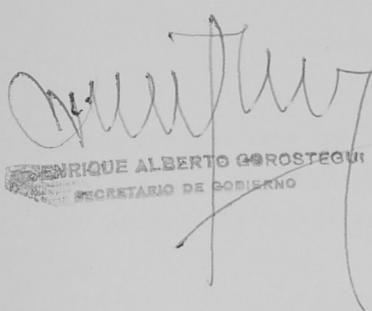


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 22 de abril de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

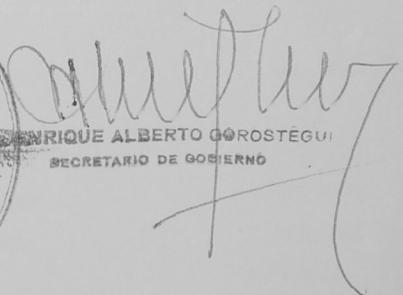



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 22 de abril de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (5852).




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch